



ACTA DE REUNIÓN

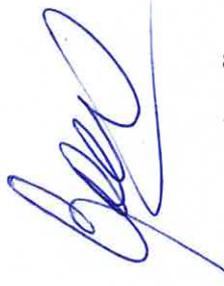
Fecha:	Martes 28 de setiembre de 2021 Hora: 14:00 hs. Lugar: vía Zoom
Asistentes	Representante de la Dirección Nacional de Educación - MEC: Lic. Carla Poggi Representante del Ministerio de Salud Pública: Lic. Carlos Valli. (falta con aviso) Representante de la Universidad de la República: Mag. Lic. Andrea Lucas. Representante designado por las Escuelas de Enfermería: Dr. Alejandro Sención.



1) Institución: **Escuela de Enfermería ARTE Y CIENCIA.**

- 
- a) Se informa: actualmente cuenta con habilitación de 180 días. Habilitación de bomberos y salubridad vigentes. Sin observaciones constatadas en las visitas de supervisión en oportunidad de participación en examen final de módulo.
 - b) Presentó plan de continuidad educativa acorde a sus recursos humanos y materiales de gestión de cursos acorde a la situación sanitaria que estamos atravesando. El mismo fue aprobado por el área y compartido en esta comisión.
 - c) Se acuerda en sala que las 500 horas propuesta como práctica integradora al momento de autorización de los campos prácticos se cumpla específicamente el total de horas de MII y el restante en 1º nivel de atención para MIII y 2º nivel de atención para MII.
 - d) Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.

2) Institución **Escuela de Nacional de Enfermería LAVALLEJA**

- 
- a) Se informa: que la Institución cuenta con habilitación por 180 días. Habilitación de bomberos y salubridad vigente.
 - b) Se supervisaron los campos clínicos sin estar actualmente autorizados por la emergencia sanitaria. No surgen observaciones de la visita técnica. El laboratorio de simulación clínica de la Escuela fue dotado de innumerables recursos materiales acordes a los 3 módulos de enfermería. Se plantea por parte de la Dirección de la Escuela el 50% en simulación clínica y luego pasar al campo clínico.
 - c) Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.

3) Institución **Escuela Paysandú Auxiliares de Enfermería (EPAE)**

- a) Se informa: actualmente se encuentran con habilitación por 180 días. Habilitación de bomberos y salubridad vigentes. Presentó proyecto de continuidad educativa acorde a sus recursos humanos y materiales de gestión de cursos acorde a la situación sanitaria nacional. Por el cual se acordó un porcentaje no mayor al 20% de práctica simulada.
- b) Cuenta con habilitación de la mutualista local para el uso de sus instalaciones para las prácticas formativas.
- c) Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año.



4) Institución **ESCUELA INTEGRAL REGION ESTE.**

- 
- a) Se informa que la institución se encuentra habilitada por 180 días con habilitación de bomberos y salubridad vigentes.
 - b) En la visita técnica realizada a las instalaciones por el área, surgen observaciones en lo que hace a la transversalidad del proceso educativo, entendiéndose de esta manera que debe de existir un acompañamiento y seguimiento desde la Oficina para mejorar el proceso.
 - c) Presentan proyecto de continuidad educativa, aprobado por el área.
 - d) Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1(un) año. Durante ese período se realizará el asesoramiento y acompañamiento necesario para levantar la totalidad de las observaciones mencionadas y poder mejorar el proceso educativo.

5) Institución **ESCUELA DE ENFERMERIA MONTEVIDEO.**

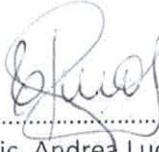
- 
- a) Se informa que la institución se encuentra habilitada por 180 días, con habilitación de bomberos y salubridad vigentes.
 - b) Presentan proyecto de continuidad donde se plantea una práctica integradora al final del curso con un porcentaje menor al 50% se práctica clínica a lo que UDELAR deja en claro su postura la cual luce al inicio de esta acta.
 - c) Se supervisa la planta física y se concurre a un examen final de MII desde el área cuyos informes se vierten a la comisión.
 - d) Se acuerda: por unanimidad recomendar la habilitación por 1 (un) año y desde la comisión de acuerdo a los informes vertidos en sala revalorar el porcentaje de horas de simulación de los cursos en tránsito.



6) Fuera del orden del día, la representante de la UDELAR informa a esta comisión en referencia a la consulta efectuada individualmente por esta integrante, al Decanato de su facultad, sobre los planes de contingencia educativa solicitados por parte del MEC a las escuelas para afrontar la continuidad educativa durante la pandemia, que la carga horaria que entienden como aceptable entre simulación y prácticas clínicas formativas no puede superar el 50%. Los demás integrantes toman nota de esta opinión y agradece la colaboración de la Lic. Lucas y por su intermedio a la decana, dejando registro de su postura.



.....
Dr. Alejandro Sención
Representante de las
Escuelas Habilitadas
de Enfermería



.....
Mag. Lic. Andrea Lucas

Universidad
de la República



.....
Lic. Carla Poggi

Escuelas Habilitadas
de Enfermería - MEC